



C I R C U L A R CSJBOYC20-317

Fecha: 19 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / Admisión de solicitud especial reorganización de pasivos de José Aurelio Aldana García CC. 4.088.327”.*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, con radicado EXTCSJBOY20- 4856 del 12 de noviembre de 2020.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con radicado 851623189001-2020-00129; suscrito por Diana Patricia Páez Uribe en calidad de secretaria.	Oficio civil número 708 del 29 de octubre de 2020, radicado con radicado 851623189001-2020-00129; solicita informar que, mediante providencia del 30 de julio de 2020, se admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos presentada por el señor José Aureliano Aldana García identificado con cédula de ciudadanía número 4.088.327.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO

Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/